# Víctor Omar Colín Plata Director de Desarrollo Económico



#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



## EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN



EXPIDE EL TÍTULO DE

Ingeniero en Gestión Empresarial

Victor Omar Colin Plata

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS PLANE Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y HABER CUMPLID LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

#### EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción XVII, 48 fracción VI; 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Titular del Ejecutivo, se otorga el presente:





1820 - 2020 BICENTENARIO DOCOTITLÁN

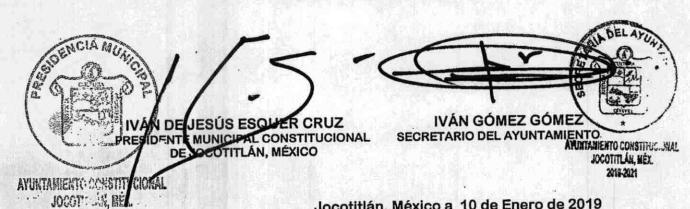
(01) 712 122 95 70 ( jocotitlan.gob.mx @

laza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

### NOMBRAMIENTO

ALC. VICTOR OMAR COLIN PLATA

Como DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, con la categoría de servidor público de confianza, del período del 10 de enero de 2019.



Jocotitlán, México a 10 de Enero de 2019



2010-2021





El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM),



otorga el presente

# Certificado

de Competencia Laboral en la Norma Institucional

"Funciones de Desarrollo Económico del Estado de México"

a

#### Victor Omar Colín Plata

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cinco unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/V/ACOO4/09/2019, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 7 noviembre de 2019.

Coordinad de la COO

Felipe Her Serrano Llarena Ejecutivo del IHAEM Secretario Técniod de la COCERTE

José Ramón Albarrán y Mora Coordinador de Capacitación del IHAEM

FDEEM-034-2019



#### Ayuntamiento Jocotitian Constitucional 2016-2018



Por instrucciones del Presidente Municipal C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 8, 10, 45 y 49. de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios 41 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que me confieren, le hago de su conocimiento que ha sido designado:

SERVIDOR PÚBLICO: VICTOR OMAR COLIN PLATA

ADSCRIPCIÓN: SECRETARIA TÉCNICA

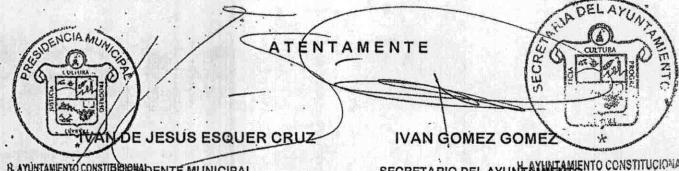
CARGO: SECRETARIO TECNICO

PUESTO: CONFIANZA

PERIODO: A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Del Ayuntamiento de Jocotitlán, desempeñando las funciones de coordinación, inspección, vigilancia, auditoría, fiscalización, asesoría, manejo de recursos, y todas aquellas que le sean asignados directamente por su superior jerárquico o deriven de los ordenamientos legales; NOMBRAMIENTO, que tiene efecto a partir del 14 de septiembre de 2018. Exhortándolo a que su desempeño sea en beneficio de la sociedad de nuestro Municipio.

Se extiende el presente a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



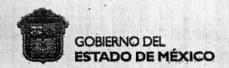
A AYUNTAMIENTO CONSTITUTIONAL MUNICIPAL JOCOTITLAN, MEX.

2015-2018

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLAN, MEX.

2016-2018

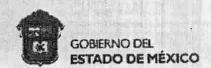
Jocotitlán, México C.P. 50700-Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570 mientojocotitlan16-18@hotmai mientojocotitlan16-18@ www.jocotitlan.gob.mx





#### Aviso de Movimientos

ALTA  4. CURP:  COPV870917HMCLLC01  6. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN P  H. A. JOCOTITLAN	16/09/2018  5. NOMBRE COMPLETO DEL SERVII COLIN PLATA VICTOR OMAR  PÚBLICA:	
COPV870917HMCLLC01  B. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN P	COLIN PLATA VICTOR OMAR	
3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN P		
* - ** ** **	ÚBLICA:	To an expense of the second control of the s
H. A. JOCOTITLAN		7. CLAVE DE LA INSTITUCIÓN:
		35048
8. FIRMA:	9. FECHA DE EMISIÓN:	10. NÚMERO DE REFERENCIA:
may with the received	J 18/06/2019	1092190618183258
top VIII.  - All and the second secon	The second of th	1.0128394.
	Car method statement	
WASR THILL TO COME	25 1565 157.7.	17 SLAVE STEAMS HER Ch
n a accounting		200 Lorine
5. (18) (A-	THERE HAVE A PRINCE	The back to a Section According
	1 · Sep. wi	agenty in the state of the stat
CYLEFON	There's but work the state of the is to	or exist a through a two and the second second second



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 11 de junio de 2019

LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
JOCOTITLÁN

#### PRESENTE

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) C. COLIN PLATA VICTOR OMAR con R.F.C. COPV870917, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6,11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXXII y Transitorio Sexto del Reglamento Interior la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del cuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, NO SE ENCUENTRA en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Evolución Patrimonial y Declaraciones de Intereses dependiente de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6502 y 6503.

ATENTAMENTE

Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 2020230/l

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DIRECCIÓN DE DE EVOLUCION PATRIMONIAL Y DECLARACION DE INTERESES ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50071 Tel. (01 722) 275.67.00 Ext. 6502





#### CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

Atlacomulco

Estado de México, a US de Diciembre

2019

del



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES PEDICIÓN DE NO ANTECEDENTE PENALES DE SAMULICO La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado del:

C. VICTOR OMAR COLIN PLATA

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011; Se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DRJSAAC MANUEL URRUTIA HERNANDEZ

EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES ER O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORÍZADON DE NO ARA JECUDANTO PENALES ATLACOMULCO

PSP-001

No

0088473

COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

FG.

MORELOS ORIENTE No. 1200 ESO. JAIME NUNO, COL, SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090